

## INFORME DE COMISARIO

### PERVOLARE S.A.

En mi calidad de Comisario de **Pervolare S.A.** y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre del 2009 y los correspondiente Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de **Pervolare S.A.**, al 31 de Diciembre de 2009 y el correspondiente resultado de operaciones. Por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías; principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración; la aprobación final del Balance General de **Pervolare S.A.**, al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Quito, Abril 22 del 2010.

Atentamente,



Lissett Portilla

C.C. 100294032-6



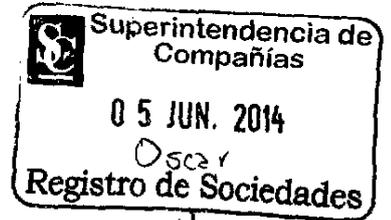
23060

Quito, 2 de junio de 2014

*WAF*

Señores  
Superintendencia de Compañías

Presente.-



**AUTORIZACIÓN:**

Yo William Alfredo Encalada Puga con cedula de ciudadanía 070276568-6 representante legal de Pervolare S.A. con RUC 1792063604001, envío el Informe de Comisario del 2009, correspondiente al periodo para que se realice la actualización en la página Web de la Superintendencia de Compañías, por cual se solicita a ustedes a realizar el trámite correspondiente.

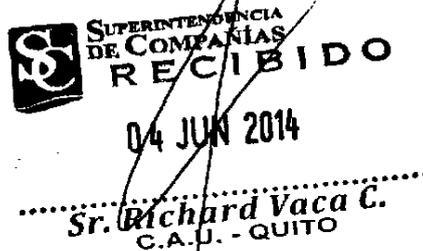
Se autoriza al Sr. Nestor Vega con cedula de ciudadanía 1716758709 a realizar el trámite correspondiente

Agradezco de anticipado lo solicitado

Atentamente

*William Alfredo Encalada Puga*

William Alfredo Encalada Puga  
C.C. 070276568-6



*Com. 2009*